

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

REGIÓN DE TRAMITE	3260	Nº .AUTORIZACION Nº SOLICITUD	
REGION	50326	Nº SOLICITUD	
	16/05/2011	INGRESO	

Firma jefe Depto, Pesaie	alternativas.	alter
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca	المنتخ	To the state of th
JOSÉ NAREDO MEDINA	pasos inferiores o relas peatonales debe	estate de la comparta del comparta del comparta de la comparta del comparta de la comparta del comparta de la comparta del comparta de la comparta del comparta de la comparta de la comparta de la comparta de la comparta del comparta del comparta del comparta de la comparta del comparta del comparta del co
1 Almana	COD_AUTENTIF 3692011516-6887-2010 - 4608-2010-060292047	COD_AUTENTIF.36920115
	16/05/2011 FECHA HASTA > 20/05/2011	FECHA DESDE >
	AUTORIZACIÓN VALIDA	
DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y	OBSERVACIONES PASARELAS	OBSERVACIONES >
> 4		resultare.
RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello	con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABII resultansabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección	con luz natural. Autoriza responsabilidad por los o
caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: La caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: La caminos de alternativa.	imbedida su circulación, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente	establecida en la legislac
esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de vei	dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. Cl deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización.	dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictam
ນທ່ວ 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ງ	Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y	Esta autorización debe si
MAS ABAJO SE INDICAN:	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	DEBERA
Production of the state of the	0.0 1.3 1.3	DISTANCIAS ENTRE EJES
1	8 12	Nº DE RUEDAS
2 Sum of a control		PESOS X EJES
	 	TIPO DE EJES
	3.00 11.00	DIST.ENTRE CONJUNTOS
		CONFIGURACION
Remolque >	Vehiculo ▶ CSJY-17 SemiRemolque ▶ JJ-1081	PATENTES
	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	- NTOKMACION
10(6) F 77-30		
Total 1 22 90	Plataforma ▶ 12.00 Caroa ▶ 11.00	LARGO (mts)
Total ▶ 4.5	Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.60	ALTO (mts)
Total 3.30	Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.30	ANCHO (mts)
	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	INFORMACIÓN
2011	220 Fecha Aprox. Viaje 16/05/2011	TOTAL DE K.M
	5/A16	RUTA A RECORRER
ALTO HOSPICIO	→ QUILLAGUA Destino →	LOCALIDADES
ALTO HOSPICIO	Destino ►	COMUNAS
	Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN	REGIONES
	DEL TRAYECTO	INFORMACIÓN
PBT > 42	Carga ▶ 22 Tara ▶ 20	PESO EN TONELADAS
	UNA GRUA GROVE RT-520	DESCRIPCIÓN CARGA
	DE LA CARGA	INFORMACIÓN
aolivares@transportesanantonio.cl	EMAIL@	DOMICILIO
	IQUIQUE	COMUNA
497194	IREGIÓN	REGIÓN
1156	77280680-9 N°	RUT EMPRESA
	TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
	ON DE LA EMPRESA	IDENTIFICACIÓN

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011